



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 004 DE 2016
(Enero 19)

Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N°009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante memorando N°40.20.10-001015 del 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria N°053 del 17 de diciembre del 2015, avaló los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias a los profesoras Claudia Lorena Yara y Diana Cristina Franco Mora para el primer periodo Académico de 2016.

Que mediante memorando N°40.30.10-002 del 18 de enero de 2016, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Extraordinaria N°001 del 18 de enero del 2016, avaló asignar un total de 9.5 horas en “otras actividades” a la profesora Margarita Portilla Díaz para el primer periodo Académico de 2016.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 002 del 19 de enero de 2016, analizó la anterior solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional para el primer periodo académico de 2016, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 004 DE 2016
(Enero 19)

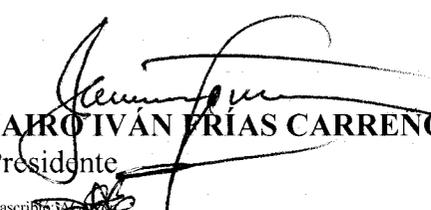
Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

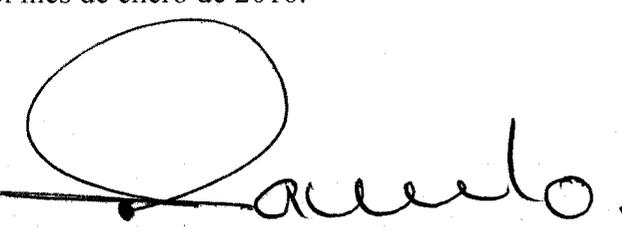
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias a la semana
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		
Claudia Lorena Yara	Coordinación Museo de Historia Natural Unillanos	15
Diana Cristina Franco Mora	Coordinación y Edición de la Revista BI	20
Facultad de Ciencias de la Salud		
Margarita Portilla Díaz	Claustro docente	1.5

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el primer período Académico de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de enero de 2016.


JAIRO IVÁN FRIAS CARRENO
Presidente


FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Secretario Ad - Hoc

Trascribe: [Signature]
Reviso: Dfero